



POSADAS, 09 SEP 2020

VISTO: El Expediente CUDAP: FIO_EXP-S01:0000336/2020. Facultad de Ingeniería - Solicitud de conversión Crédito Financiero por Jubilación del Personal No Docente, Señora Miriam Beatriz WIK, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No Docente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No Docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 097/2020, se dio de baja a la Sra. Miriam Beatriz WIK - D.N.I. N° 13.826.354, como Personal No Docente de la Facultad de Ingeniería, por alcanzarse a los beneficios de la Jubilación.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal No Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 24,86 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la jubilación producida desde enero de 2020, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019.

QUE, debido a las circunstancias sociales como consecuencia de la Pandemia del COVID-19, este año no ha podido ser incorporado el trámite a la Sesión Ordinaria del mes de Abril, tal como lo establece la reglamentación, lo cual requiere de manera extraordinaria que la conversión de saldos financieros a puntos que estén pendientes a la fecha en todas las Unidades Académicas y Rectorado, fueran tratados en la Sesión Ordinaria del mes de agosto de 2020.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 035/2020, sugiriendo "*Incorporar por la conversión de saldos financieros en puntos por la baja por Jubilación del Personal No Docente, Señora Miriam Beatriz WIK*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 26 de Agosto de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- INCORPORAR a la Planta Referencial No Docente de la Facultad de

041-20



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

Ingeniería 24,86 (veinticuatro puntos con ochenta y seis centésimas).

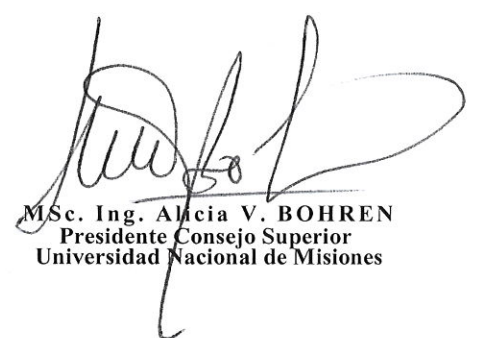
ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 041-20

haa



Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones